



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN No. 001 DE 2017

Por la cual se concede matrícula de honor y matrícula por rendimiento académico a unos estudiantes con los mayores promedios de los programas de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil y Tecnología en Electrónica Industrial durante el periodo 01 de 2016

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 01 de 2010, emanado del Consejo Superior Universitario, establece las distinciones e incentivos y los procedimientos para otorgarlos, a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre;
- Que en la resolución 048 de 2016, como resultado de la sesión No. 19 del 1° de noviembre de 2016, se aprobaron las matrículas de honor y rendimiento académico por la obtención de los mayores promedios de notas en el período 01 de 2016, de unos estudiantes de los programas de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil y Tecnología en Electrónica Industrial.
- Que en la sesión 01 de 26 y 27 de enero de 2017, el jefe del Departamento de Ingeniería Civil solicitó que se le concediera matrícula de honor al estudiante de VIII semestre de Ingeniería Civil JESUS ALBERTO SUAREZ PERDOMO, con código 223-2031229073.
- Que el Consejo de Facultad aprobó la solicitud en sesión ordinaria del 26 y 27 de enero de 2017 (Acta N° 01), y decidió otorgar la matrícula de honor al estudiante de VIII semestre de Ingeniería Civil JESUS ALBERTO SUAREZ PERDOMO, con código 223-2031229073.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

- ARTICULO 1° Otorgar Matrícula de Honor al estudiante de VIII semestre de Ingeniería Civil, JESUS ALBERTO SUAREZ PERDOMO, con código 223-2031229073. Para el periodo académico 01-2016.
- ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los 30 días del mes de enero de 2017.

Original firmado
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

Original firmado
JUAN HERNANDEZ ARRIETA
Secretario ad - hoc